

# AYUNTAMIENTO LOS SANTOS DE LA HUMOSA

## BANDO DE LA ALCALDÍA

**DOÑA CAROLINA URTASUN CALLEJA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA HAGO SABER:**

Que durante la pasada noche se han producido graves actos vandálicos en las instalaciones de la Piscina Municipal, consistentes, entre otros, en el lanzamiento de contenedores de residuos al interior de los vasos de la piscina y en la ocasionación de importantes daños materiales en unas instalaciones públicas que constituyen un patrimonio común de todos los vecinos.

Estos hechos merecen la más enérgica condena por parte de este Ayuntamiento, al suponer un atentado contra los bienes públicos, un absoluto desprecio por el esfuerzo colectivo de la ciudadanía y una grave falta de respeto hacia el trabajo de los empleados municipales encargados del mantenimiento de dichas instalaciones.

Los daños ocasionados deberán ser reparados con cargo a los recursos públicos municipales, detrayendo fondos que estaban destinados a la mejora de infraestructuras, servicios e inversiones en beneficio del conjunto de la población. El vandalismo constituye, por tanto, un perjuicio económico y social que recae sobre todos los vecinos.

Ante la gravedad de los hechos, el Ayuntamiento ha puesto de forma inmediata los mismos en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con quienes colaborará plenamente en el desarrollo de la correspondiente investigación. Asimismo, se procederá al análisis de las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia y de cuantas pruebas resulten pertinentes, con el fin de identificar a los autores y exigirles las responsabilidades civiles, administrativas y, en su caso, penales que pudieran derivarse de su actuación.

Esta Alcaldía manifiesta con absoluta rotundidad que no tolerará ni minimizará conductas de esta naturaleza, que en ningún caso pueden calificarse como meras travesuras o actos de gamberrismo, sino como comportamientos gravemente incívicos que atentan contra el interés general y contra el patrimonio de todos los ciudadanos.

Del mismo modo, se hace un llamamiento a la colaboración ciudadana para que cualquier persona que disponga de información relevante sobre lo sucedido la comunique a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a este Ayuntamiento, contribuyendo así al esclarecimiento de los hechos y a la depuración de las correspondientes responsabilidades.

El respeto a los bienes públicos constituye una obligación cívica ineludible. La conservación del patrimonio municipal es una responsabilidad compartida por toda la ciudadanía y este Ayuntamiento ejercerá, con la máxima firmeza, cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar su protección y defensa.

**En Los Santos de la Humosa, a fecha de la firma electrónica.**

**LA ALCALDESA**  
**Doña Carolina Urtasun Calleja**  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

Plaza Mayor, 1, Los Santos de la Humosa. 28817 (Madrid).  
Tfno. 918848001. Fax: 918849095

